

FECHA: 19/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUTILCB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la Emisión de FUTILCB 22S por un monto de hasta P\$1,000.0m tras actualización de sus características

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (19 de octubre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la Emisión de FUTILCB 22S por un monto de hasta P\$1,000.0m tras actualización de sus características

La ratificación de la calificación para la emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra FUTILCB 22S se basa en la Mora Máxima (MM) de 33.7% que soporta la Emisión bajo un escenario de estrés. Este resultado, comparado contra una Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 4.6% de la cartera de FinUtil, resulta en una VTI de 7.3 veces (x) (vs. 27.4%, 4.7% y 5.8x en el análisis inicial). Lo anterior se atribuye al fortalecimiento de la protección crediticia de la Estructura, con un Aforo Mínimo de 1.15x, que deberá mantenerse durante todo el periodo de revolvencia, y que podría incrementarse en función de la tasa activa promedio ponderada de la cartera cedida hasta un máximo de 1.22x (vs. 1.09x y 1.14x en el análisis inicial). Asimismo, la Emisión contará con un Fondo de Mantenimiento y un Fondo de Reserva, los cuales mantendrán un monto equivalente a tres meses de gastos de mantenimiento y de pago de intereses. Finalmente, los Derechos de Cobro a ser cedidos deberán ser de un monto máximo de P\$0.4m, lo que pulveriza el riesgo de concentración dentro de la Estructura. La calificación asignada se encuentra sujeta a las características finales de la Emisión, así como de la composición del portafolio cedido como fuente de pago.

Análisis de Flujo de Efectivo y Características de la Transacción

Fortaleza de la Emisión a través de los Derechos al Cobro cedidos. La MM que soportaría la emisión en un escenario de estrés es de 33.7%, lo que equivale al incumplimiento de 5,649 distribuidoras, con base en el ticket promedio del portafolio cedido de 18,900 distribuidoras totales.

Periodo de Revolvencia de 36 meses, Periodo de Prepago del periodo 31 al 36 y Periodo de Amortización del periodo 37 al 42. Durante el Periodo de Prepago, la Emisión podrá llevar a cabo la adquisición de nuevos derechos, con los recursos remanentes de la amortización objetivo de saldo insoluto de la Emisión, por una sexta parte del Saldo Insoluto inicial de la Emisión.

Adecuado nivel de protección crediticia a través de Aforo dinámico. La Emisión consideraría un nivel de Aforo Mínimo variable entre 1.15x y 1.22x, con base en la tasa activa promedio ponderada de los Derechos de Cobro cedidos.

Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento y Reserva de Intereses. El Fideicomiso contempla la constitución de estos fondos con un monto objetivo de tres meses de pago de gastos e intereses, respectivamente, proporcionando un mecanismo de liquidez para la Emisión.

Cobertura de tasa de interés para la TIIE de hasta 29 días. Esta será contratada con una contraparte que cuente con una calificación equivalente a HR AAA en escala local, y por un nocional equivalente al monto colocado de la Emisión, por toda su vigencia legal a un nivel aproximado de 11.0%.

Pulverización de los clientes principales. Los créditos por ser cedidos cuentan con un saldo promedio por distribuidora de

FECHA: 19/10/2022

P\$58,856.5. En consecuencia, los diez clientes principales contemplan el 0.3% de la cartera a ser cedida.

Factores adicionales considerados

Procesos de auditoría de expedientes establecidos en la documentación legal. El Administrador Maestro realizará la revisión de expedientes de manera semestral y en la cesión inicial de la Emisión. Dicha revisión se hará a través de una muestra estadísticamente representativa, calculada con un intervalo de confianza de 90.0%.

Participación de un Administrador Maestro con calificación equivalente a HR AM2 con Perspectiva Estable. El Administrador Maestro de la Emisión será Tecnología en Cuentas por Cobrar, quien deberá reportar de manera independiente el comportamiento de la Emisión, lo que reduce el riesgo por conflicto de interés entre las partes.

Opinión legal elaborada por un despacho legal independiente, que establece la transmisión válida y oponible a terceros de los Derechos al Cobro al Fideicomiso. La opinión Legal fue elaborada por el despacho Ritch Mueller.

Plan de Sustitución del Administrador Primario. Conforme a la documentación legal, el Administrador Maestro asumiría las obligaciones del Administrador, en caso de que sea necesaria la sustitución.

Fideicomiso Maestro de Cobranza. La cobranza de Fin Útil es recibida en un Fideicomiso Maestro de Cobranza y posteriormente es distribuida conforme a las instrucciones del Administrador Maestro al Fideicomiso Emisor.

Factores que podrían bajar la calificación

Deterioro en el análisis de cosechas del Fideicomitente. Un crecimiento en la tasa de incumplimiento histórica de Fin Útil por arriba del 6.2% podría resultar en una baja de calificación crediticia. Lo anterior se daría por el menor VTI que soportaría la emisión en dichos niveles de morosidad.

Deterioro en la capacidad de administración de cartera por parte del Fideicomitente. Este deterioro impactaría de manera directa la calificación de la Emisión e involucraría un deterioro en la calidad del Portafolio.

Incidencias en la auditoría de expedientes equivalentes a un 10.0% de los expedientes totales. En caso de tener un volumen de incidencias elevado, se podría contar con un riesgo operativo significativo.

Características de la Transacción

La Emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra FUTILCB 22S se pretende realizar por un monto de hasta P\$1,000.0m a un plazo legal de 42 meses o 1,278 días. Asimismo, la Emisión contará con un aforo mínimo, el cual será dinámico, entre 1.15x y 1.22x y que depende de la tasa activa promedio ponderada que mantengan los Derechos de Cobro. Asimismo, la Emisión contará con un Aforo de Distribuciones dinámico entre 1.20x y 1.27x. La Emisión contará con un Periodo de Revolvencia de 36 meses. A partir del periodo 31 y hasta el periodo 36, la Emisión comenzaría con un Periodo de Prepago, en donde se realizaría el pago de 1/6 del Saldo inicial de los CEBURS Fiduciarios. El Fideicomiso Emisor será constituido por CIBanco, que actuará como Fiduciario, Fin Útil como Fideicomitentes, Monex como Representante Común y CxC como Administrador Maestro.

Perfil del Fideicomitente

Fin Útil se dedica a ofrecer productos financieros por medio del sistema de vales a personas de bajos recursos. Para poder lograr lo anterior, la Empresa creó diversos productos que atienden a sectores específicos; sin embargo, el producto más relevante de la Empresa es Vale Dinero. Este producto consiste en otorgar líneas de crédito a distribuidoras que a su vez le otorgan préstamos, por medio de vales, al usuario final. Mediante este sistema, la Empresa logra alinear los incentivos de colocación, así como los de cobranza.

Eventos Relevantes

FECHA: 19/10/2022

Modificaciones de la Transacción

Con el objetivo de fortalecer la protección crediticia de la Emisión, se realizaron cambios en los niveles de aforo y se agregó un criterio de elegibilidad adicional, así como un evento de amortización acelerada. A continuación, se describen los cambios realizados en comparación con el análisis inicial:

Cambios en los Niveles de Aforo

La Emisión contará con un Aforo Mínimo de 1.15x (vs. 1.09x en el análisis anterior). El Aforo Mínimo se incrementará conforme a la siguiente fórmula si la Tasa Activa promedio ponderada del portafolio de Contratos de Crédito celebrados por Fin Útil de donde derivan los Créditos que sean transmitidos por Fin Útil se ubica por debajo de 83.9% anual, en cualquier periodo de cálculo del referido Aforo mínimo:

Lo anterior, en el entendido que la Tasa Activa en ningún caso podrá estar por debajo del 60.0% anual. Por último, la Emisión contaría con un Aforo Límite para Distribuciones de 1.20x, el cual se incrementará conforme a la siguiente fórmula si la Tasa Activa promedio ponderada del portafolio de Contratos de Crédito celebrados por Fin Útil de donde derivan los Créditos que sean transmitidos por Fin Útil, se ubica por debajo de 83.9% anual, en cualquier periodo de cálculo del referido Aforo Límite para Distribuciones:

La Emisión contará con un Aforo de la Emisión de 1.20x (vs. 1.14x en el análisis anterior). El Aforo de la Emisión se incrementará conforme a la siguiente fórmula si la Tasa Activa promedio ponderada del portafolio de Contratos de Crédito celebrados por Fin Útil de donde derivan los Créditos que sean transmitidos por Fin Útil se ubica por debajo de 83.9% anual, en cualquier periodo de cálculo del referido Aforo de la Emisión:

Criterios de Elegibilidad y Evento de Amortización Acelerada

Para que cualquier Crédito pueda ser considerado como un Crédito Elegible conforme a la documentación legal de la transacción, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso dicho Crédito deberá cumplir con los criterios de elegibilidad. El criterio de elegibilidad adicional limita los tipos de productos que pueden ser cedidos a la Emisión. En este caso, se permite únicamente ceder el producto de tipo Tradicional, el cual presenta una tasa de incumplimiento histórica menor a los de los otros productos de crédito. Como parte de las modificaciones realizadas en la documentación legal, se añadió el siguiente Criterio de Elegibilidad:

A. Que el perfil de la empresaria sea de tipo Tradicional.

De igual manera, se agregó el siguiente Evento de Amortización Acelerada, en donde en caso de que se alcance el trigger de morosidad, la Emisión comenzaría a realizar la amortización del saldo de manera full-turbo:

A. En caso de que más del 5.0% del total de los Derechos al Cobro Transmitidos presente un atraso de más de 90 días consecutivos en los pagos.

Características del Colateral

La nueva cartera inicial contemplada cuenta con un saldo insoluto de principal de P\$1,181.5m y de intereses por P\$221.9m, compuesto por un total de 14,774 distribuidoras y un saldo insoluto promedio por distribuidora de P\$58,856.5 (vs. P\$1,140.9m, P\$249.0m, 18,900 y P\$60,362.6 en el análisis inicial). Asimismo, los créditos originados están distribuidos en 21 estados de la República Mexicana, con su principal concentración en el estado de Veracruz. Por parte de las diez principales distribuidoras, estas cuentan con una concentración total del 0.3% respecto al saldo insoluto total que se pretende ceder al Fideicomiso. Por último, el plazo remanente promedio ponderado y la tasa activa promedio ponderada de la cartera de crédito se ubicaron en 7.8 meses y 94.0% (vs. 8.4 meses y 93.3% en el análisis inicial).

Análisis de Flujo de Efectivo

FECHA: 19/10/2022

Con la finalidad de conocer el comportamiento esperado de la Emisión, HR Ratings realizó un análisis de flujos bajo un escenario de estrés, en el cual se busca conocer la Mora Máxima que soportaría la Emisión para poder cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. A continuación, se detallan las características utilizadas para el escenario de estrés:

A. Monto total de la Emisión de P\$1,000.0m.

B. Tasa Promedio Ponderada de la Emisión de 12.9%, equivalente a una TIIE 28 días promedio de 9.9% en un escenario de estanflación más una sobretasa de 300 puntos base. Es importante mencionar que la sobretasa incorporada es un supuesto de HR Ratings, y no hace referencia a la sobretasa que será determinada al momento de la colocación (vs. 12.4% y 9.4% en el análisis inicial).

C. Instrumento de cobertura (CAP) a ser contratado en un nivel máximo de 11.0% durante la vigencia de la Emisión, lo que mitigará la sensibilidad de la Emisión a fluctuaciones en las tasas de interés. Dado el nivel utilizado para el escenario de estrés, no se espera el uso de la cobertura durante la proyección realizada.

D. Aforo Inicial de la Emisión de 1.24x, considerando un saldo de capital de los contratos a ceder de P\$1,181.5m, un fondo de gastos de mantenimiento de P\$1.3m, un fondo de reserva de intereses de P\$29.5m, un fondo de reserva para pagos de P\$9.8m, un efectivo inicial de P\$20.7m y un saldo insoluto de la Emisión de P\$1,000.0m. El efectivo inicial corresponde al efectivo necesario para alcanzar el Aforo de la Emisión considerando que la Tasa Activa de la cartera a ser cedida es de 72.2%.

E. Aforo Mínimo de 1.15x y Aforo Requerido para Distribuciones de 1.20x, lo anterior mientras la tasa activa promedio de los Derechos de Cobro cedidos sea igual o mayor a 83.9% (vs. 1.09x y 1.14x en el análisis inicial).

F. Tasa de Prepagos de 5.1%, a la cual se le incorporó un factor de estrés de 2.5x, resultando en una Tasa de Prepagos de 12.8% (vs. 9.7%, 2.5x y 24.3% en el análisis inicial).

G. Cambios en el nivel de aforo de la Emisión si la tasa activa promedio ponderada disminuye a un nivel inferior a 83.9%, el Aforo Mínimo será calculado como el máximo entre 1.15x y la diferencia de 1.33x y el producto de 0.19 por la tasa activa promedio ponderado (Aforo Mínimo = máximo (1.15, 1.33-0.19*Tasa Activa Promedio Ponderada). En el caso del supuesto anteriormente mencionado, el Aforo Requerido para Distribuciones será calculado mediante la adición de 0.05x al Aforo Mínimo.

H. Periodo de Revolvencia de la Emisión de 36 meses, en el cual se podrá llevar a cabo la adquisición de nuevos Derechos de Cobro.

I. Trigger de morosidad del 5.0%, lo cual activaría un Evento de Amortización Acelerada de la Emisión.

J. Periodo de Prepago del periodo 31 al 36, en donde la Emisión podrá continuar haciendo adquisiciones de nuevos Derechos de Cobro con los recursos remanentes posterior a la amortización objetivo de la Emisión de 1/6 del saldo inicial.

K. En el Periodo de Amortización Full-Turbo, del 37 al 42, la Emisión destinará el 100.0% de los recursos disponibles para la amortización de principal de los CEBURS Fiduciarios una vez cubiertos los gastos de mantenimiento y pago de intereses.

L. La Emisión podrá llevar a cabo la liberación de remanentes hasta el periodo 36. Esta condición está sujeta al cumplimiento de realizar el pago de todos los gastos, la amortización de 1/6 sobre el saldo insoluto de la Emisión y ubicarse en un aforo superior al de Aforo Límite para Distribuciones. Si las condiciones no se cumplen, la Emisión dejará de llevar a cabo la liberación de remanentes hasta la amortización total de los CEBURS Fiduciarios.

M. La cartera adquirida por el Fideicomiso contará con un plazo remanente de 9.0 meses a una tasa de interés anual sobre saldos insolutos de 83.9%, de acuerdo con un escenario de máximo estrés.

N. Gastos de administración y mantenimiento mensuales de P\$0.1m y anuales de P\$2.5m. Bajo el escenario de estrés, los gastos de administración se multiplicaron por un factor de estrés de 2.5x, por lo que los gastos mensuales ascienden a P\$0.3m

FECHA: 19/10/2022

y anuales a P\$6.3m.

O. Incorporación de un Fondo de Gastos de Mantenimiento, Fondo de Reserva de Intereses y Fondo de Reserva para Pagos, en el cual se incorpora una reserva equivalente a tres, tres y un periodo de pago respectivamente desde su colocación en el mercado.

P. Mora mensual de 0.0% en el Periodo de Revolvencia y de 10.2% en el Periodo de Amortización (vs. 0.0% y 8.9% en el análisis inicial).

Q. Uso de la totalidad de las reservas para la amortización total de los CEBURS Fiduciarios.

Respecto a los ingresos de la Emisión, se esperaría que estos ascendieran a un total de P\$10,431.8m durante toda su vigencia. Estos estarían conformados por P\$9,610.2m generados en el Periodo de Revolvencia y los restantes P\$821.6m por los Periodos de Prepago y Amortización Acelerada. Respecto a su composición, se esperaría que el 75.3% de los ingresos totales provengan de la cobranza de capital de la cartera de crédito, el 24.5% de la cobranza de intereses y el restante 0.1% de los rendimientos por inversiones permitidas.

Por su parte, se tienen egresos por P\$10,493.3m, de los cuales el 66.8% se darían como pago de contraprestación por las cesiones adicionales de Derechos de Cobro, el 20.0% como liberación de remanentes hacia el Fideicomitente y el 9.5% se daría por la Amortización de los CEBURS Fiduciarios. Con menor proporción, se ubicaría con el 3.3% los egresos por concepto de pago de los intereses y con el 0.3% restante, los pagos para el mantenimiento de la Estructura. La diferencia entre los ingresos y los egresos son los saldos iniciales de los fondos y el efectivo inicial por P\$61.4m.

Durante los primeros 30 periodos correspondientes al Periodo de Revolvencia se esperaría llegar a una cobranza de capital de P\$7,086.0m, lo que representa una cobranza 1.7% menos a la esperada sin prepagos, la cual asciende a P\$7,205.5m. HR Ratings no incluyó morosidad durante el Periodo de Revolvencia, asumiendo la capacidad del Fideicomitente para sustituir los créditos que pudieran caer en morosidad durante este periodo.

Con respecto al Periodo de Prepago y Amortización, se esperaría una tendencia a la baja a partir del periodo 31, al llegar a una cobranza realizada de capital de P\$654.7m. Es importante mencionar que HR Ratings, incorporó una mora mensual del 10.2% a partir del mes 30. En este sentido, la Estructura no podrá realizar adquisiciones de cartera ya que deberá destinar la totalidad de los recursos disponibles al pago del Saldo Insoluto de la Emisión, llevando a la Emisión a su amortización total en el periodo 42.

En un escenario de estrés proyectado por HR Ratings para FUTILCB 22S, se esperaría que la Mora Máxima ascienda a 33.7%, la cual estaría conformada por una mora mensual de 0.0% durante los primeros 30 meses correspondientes al Periodo de Revolvencia y de 10.2% durante el Periodo de Prepago y de Amortización Acelerada. Con lo anterior, y considerando una TIH de 4.6%, se llegaría a una VTI de 7.3x (vs. 27.4%, 4.7% y 5.8x en un análisis inicial). Es importante mencionar que, en este escenario, la Estructura sería capaz de amortizar el total de los CEBURS Fiduciarios en el mes 42 y no contaría con remanentes a repartir al Fideicomitente.

Glosario de ABS incluido en el documento adjunto

Contactos

Oscar Herrera
Asociado
Analista Responsable
oscar.herrera@hrratings.com

Akira Hirata
Director Asociado de Instituciones Financieras / ABS
akira.hirata@hrratings.com

FECHA: 19/10/2022

Angel García
Director de Instituciones Financieras / ABS
angel.garcia@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Criterios Generales Metodológicos (México), Enero 2022
Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respalhada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Septiembre 2020

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) con Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 13 de julio de 2022

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero 2011 a agosto 2022

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información financiera y de cartera proporcionada por el Agente Estructurador.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación de AAFC2(mex) con Perspectiva Estable otorgada a Tecnología en Cuentas por Cobrar por Fitch Ratings el 28 de octubre de 2021.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) La calificación ya incluye dicho factor de riesgo.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún

FECHA: 19/10/2022

tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR